INFORME

TÉCNICO, LEGAL Y COMERCIAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1176/2022

"Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos."

Asunción, 02 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1176/2022** con **ID N° 417.130**, para la ***"Adquisición de Cajas de policarbonato para Medidores Electrónicos"***.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución P/N° 47033 (Anexo A-1)** de fecha 20 de octubre de 2022, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador : Señor Jorge Augusto Viedma
- Miembro Representante del Área Solicitante : Señor Herman Gustavo Becker
- Miembro Representante de la Asesoría Legal : Señor Juan José Gómez Alder

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas: (Anexo A-2)

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fue prorrogada la apertura de ofertas del primer llamado de fecha 10/10/2022, por contar con un solo oferente; cumplido el plazo de la prórroga, en fecha 18 de octubre de 2022, se procedió a dar apertura de la única oferta recibida.

1.1 El siguiente cuadro muestra en resumen la oferta recibida.

Orden	Oferente	Cantidad	Precio Unitario (₲) IVA incluido	Precio Total (₲) IVA incluido
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	3.857	105.000	404.985.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** no existen observaciones que analizar realizadas por los asistentes al acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la única oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta y Planilla de precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación del firmante de la Oferta
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No existen incumplimientos observados en relación a la documentación de carácter sustancial, ver "*Planilla de Evaluación de presentación de documentación sustancial y legal de los oferentes*", **ANEXO A-3.**

3. Análisis de verificación de existencia de prohibiciones o limitaciones para contratar:

A continuación este Comité de Evaluación realizó el análisis respecto a lo establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021.

Con relación a lo estipulado en el inciso b), este Comité de Evaluación ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, mediante la remisión del Memorándum GC/DNT/5134/2022 – ID 29155542 de fecha 24 de octubre de 2022, información referente a la vinculación a Entidades Públicas de los directivos o afectados del único oferente, mediante consulta en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda. En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe indicado en el **Anexo A-7**, constatándose que no existen datos obrantes en la base de datos consultada.

A continuación el comité Evaluador procedió a verificar el registro de **Sanciones a Proveedores** del **SICP**, como lo establecen las bases y condiciones del presente proceso licitatorio, a fin de detectar si directores, socios o gerentes de la firma oferente se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo N° 40 de la Ley 2051/2003, modificado por la Ley 6715/2021.

Se verificó si en la lista de **Declaración de Miembros** del oferente **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** existe algún integrante de la misma con alguna inhabilitación o amonestación

por parte de la DNCP, resultando que ninguno de los miembros fue o está sancionado en el periodo comprendido entre el 01/10/2015 hasta la fecha.

Analizadas estas situaciones en cuanto a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, este comité considera que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

4. Verificación de errores aritméticos en los precios de las ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única firma oferente, luego de constatar que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no se detectaron errores aritméticos en la planilla de precio ofertado.

Por lo tanto, este Comité prosigue con la verificación de los demás requisitos de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente proceso de compra.

4.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

A continuación este Comité Evaluador procede a realizar el análisis del precio ofertado por el único oferente de acuerdo a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones,** sección **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación,** en su apartado **Análisis de Precios Ofertados**, a fin de comparar al mismo con relación al costo estimado, resultando dicho análisis como se muestra en la siguiente planilla:

Adquisición de cajas de policarbonato para medidores electrónicos.						
Orden	Oferente	Precio unitario estimado ₲ (IVA incluido)	Costo total estimado ₲ (IVA incluido)	Precio unitario ofertado ₲ (IVA incluido)	Precio total ofertado ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	102.667	395.986.619	105.000	404.985.000	**2,27%**

Comparando el **Precio total ofertado** con su respectivo **Costo total estimado**, se puede apreciar que la única oferta presentada se encuentra dentro del porcentaje de variación aceptable establecido en las bases y condiciones, sección **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**, apartado **Análisis de precios ofertados**.

Analizado y verificado el precio total ofertado, el Comité considera admisible la oferta y procede a continuar con la evaluación del proceso de compra.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se impone ya que se ha presentado un solo oferente.

Por lo tanto, este Comité Evaluador procede con la verificación de los demás requisitos.

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta recibida, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones,** en la sección **Datos de la licitación,** apartado **Autorización del Fabricante**, en la sección **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**, en los tres apartados que mencionamos a seguir: **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**, **Experiencia requerida** y **Capacidad técnica.**

5.1. Autorización del Fabricante:

Analizada la documentación presentada en las bases de datos consultadas y en la carpeta física entregada, este comité Evaluador detectó la falta de la **Autorización del Fabricante**, por lo tanto:

> A través del **correo electrónico** remitido en fecha 28 de octubre de 2022, se solicita a la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, la presentación de la Autorización del Fabricante.
>
> Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, remite vía correo electrónico de fecha 28/10/2022 el documento solicitado. En el mismo el fabricante **TAF (Industria de Plásticos Limitada),** mediante nota de fecha 30/09/2022, autoriza a **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, a presentar oferta.**(Anexo A-6)**

Analizado el documento recibido, este Comité evaluador considera que la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** ha cumplido con el requisito establecido en las bases del presente proceso de compra.

5.2. Análisis de verificación de presentación de documentos legales:

Conforme a lo exigido en Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar los documentos proporcionados por el único oferente en la página oficial de la DNCP correspondiente a la presente licitación; así mismo, se verificó la existencia de los documentos faltantes en la base de datos del SIPE y en la carpeta física presentada al momento del acto de apertura de ofertas.

La planilla con el detalle del cumplimiento respecto a lo requerido en este punto se encuentra en el **(Anexo A-3).**

Del análisis de la documentación legal obtenida en las bases de datos consultadas y de la documentación acercada se desprende que el oferente **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** cumple con lo establecido en las bases y condiciones del presente proceso licitatorio, por tanto este Comité procede a continuar con la evaluación de la oferta.

5.3. Análisis de verificación de capacidad financiera:

Para el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia General en Obras del oferente, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar al Departamento de Estudios Económico-Financieros y Bancarios (**GF/DEF**), mediante la remisión del Memorándum GC/DNT/5133/2022, el estudio de la documentación presentada por los mismos para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y condiciones.

La planilla con el detalle del cumplimiento respecto a lo requerido en este punto se encuentra en el **(Anexo A-4).**

Del informe del **GF/DEF** se desprende que el oferente **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** cumple con los requisitos de Capacidad Financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.4. Análisis de verificación de experiencia requerida:

Conforme a lo exigido en Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar los documentos proporcionados por el oferente en la página oficial de la DNCP correspondiente a la presente licitación y en la carpeta física presentada al momento del acto de apertura de ofertas.

En tal sentido, el único oferente presentó en su carpeta física presentada al momento del acto de apertura de ofertas las copias de provisiones realizadas a la ANDE (Certificados de Recepción definitiva y Facturas Comerciales) que demuestran que la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** cumple con las bases y condiciones del presente llamado a concurso, en cuanto a experiencia técnica se refiere. **(Anexo A - 5)**

5.5. Análisis de verificación de capacidad técnica:

Al respecto de la Capacidad Técnica, el pliego establece que se evaluarán los datos proporcionados en la **Planilla de datos garantizados** y se verificará si la **muestra** cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta licitación. **(Anexo A - 5)**

Por tal motivo, se ha procedido a verificar los documentos proporcionados por el oferente en la página oficial de la DNCP correspondiente a la presente licitación y en la carpeta física presentada al momento del acto de apertura de ofertas.

Al verificar la documentación presentada al momento del acto de apertura de ofertas, se constató la falta de la Planilla de datos garantizados y la muestra solicitada en las bases y condiciones.

Por lo tanto, en fecha 24 de octubre de 2022, se ha solicitado oficialmente vía correo electrónico a la firma **Compañía Comercial de Paraguay S.A.,** la presentación de la documentación y la muestra faltantes.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Compañía Comercial de Paraguay S.A,** presenta en las oficinas de la ANDE, la nota de fecha 24/10/2022, donde se adjunta la documentación solicitada y la muestra del bien ofertado.

Se ha procedido a analizar la planilla recibida, comprobándose que en la misma el oferente garantiza el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos observados en las bases y condiciones del presente proceso licitatorio. Asimismo, fue analizada la muestra presentada, constatándose que la misma cumple con todo lo requerido en la Especificación Técnica.

Por todo lo expresado en los dos párrafos anteriores, este Comité Evaluador ha comprobado que el bien ofertado por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** cumple con las exigencias requeridas en cuanto a capacidad técnica.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en el apartado **"Criterios de Adjudicación"** de la Sección **"SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, se recomienda la adjudicación de la **Licitación por concurso de Ofertas ANDE N° 1176/2022**, a la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por cumplir con los requisitos señalados en los criterios de evaluación correspondiente.

Adquisición de cajas de policarbonato para medidores electrónicos.					
Ítem	Descripción	Marca / Procedencia	Cantidad (un)	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA incluido)
1	Cajas de policarbonato para Medidores Electrónicos	TAF / Brasil	3.857	105.000	404.985.000

Total Monto a ser adjudicado : ₲ 404.985.000
Total Monto estimado : ₲ 395.986.619
Porcentaje de variación total : 2,27 %

Es nuestro informe,

Sr. Jorge Viedma Centeno
Profesional Universitario Junior.
GC/DNT

Sr. Herman Gustavo Becker
Ingeniero Electromecánico Senior.
GC/DNT

Sr. Juan José Gómez Alder
Abogado Pleno
AL